



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300310 **Nombre:** Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 2

Módulo: Criminología

Materia: Criminalística y derecho **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1303A	<u>Jose Luis Ramirez Villanueva</u> (Profesor responsable)	joseluis.ramirez@ucv.es
1304AD	<u>Jose Luis Ramirez Villanueva</u> (Profesor responsable)	joseluis.ramirez@ucv.es



Organización del módulo

Criminología

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Criminología	24,00	Introducción a la Criminología	6,00	1/1
		Política Criminal	6,00	3/2
		Tratamiento de la Delincuencia	6,00	2/1
		Victimología	6,00	2/1
Criminalística y derecho	18,00	Delitos Laborales y de Seguridad Social	6,00	4/1
		Evaluación de Programas y Políticas Públicas	6,00	3/2
		Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

No se exigen.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer los servicios de ayuda al empleo y de los servicios sociales y de salud.
- R2 Conocer los factores comportamentales y sociales del conductor temerario y la normativa en materia de seguridad vial.
- R3 Asimilar el papel que la seguridad pública y la privada juegan en garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos.
- R4 Comprender la estructuración de la seguridad privada y su relación con la pública.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2 Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global. X

CG3 Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad. X

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE1 Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.			X	
CE2 Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.				X
CE3 Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.			X	
CE6 Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.			X	
CE8 Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.				X
CE17 Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.			X	
CE20 Dominio de la metodología de investigación en ciencias sociales, diseño de planes de integración social, actuaciones urbanísticas preventivas y formación integral de individuos, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social, inmigración, drogadicción y otros.				X



CE21 Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.

X

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R3, R4	35,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R3, R4	15,00%	Asistencia y participación en clase
R3, R4	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Para sumar los porcentajes será necesario aprobar todos y cada uno de los instrumentos de evaluación con una nota superior a 4.5.

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV.

El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Para la asignatura de Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad, las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se establecen en la presentación de 2 proyectos que se indicarán al estudiante, en sustitución de la asistencia y la participación en clase. Los porcentajes de evaluación quedan:

Presentación Proyectos: 15 %

Realización y Resolución de casos prácticos (Trabajos obligatorios): 35%

Examen o prueba objetiva para medir competencias alcanzadas: 50%



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M4	R1, R2, R3, R4	15,00	0,60
Clase práctica M2, M3, M8	R1, R2, R3, R4	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3, R4	7,50	0,30
Exposición trabajos grupo M6, M7, M8	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Tutoría M2, M6	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Evaluación M6, M7	R1, R2, R3, R4	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4	40,00	1,60
Trabajo individual M16	R1, R2, R3, R4	50,00	2,00
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Tema 1. SEGURIDAD PÚBLICA.	Concepto de seguridad. Seguridad individual y colectiva. Orden Público.
Tema 2. MODELOS POLICIALES	Modelos policiales. Modelo policial en España y en países de nuestro entorno. Cooperación internacional en materia de seguridad.
Tema 3. SEGURIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA.	Origen de los cuerpos policiales. Ley Orgánica 2/86 sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Clasificación. Funciones. Estructura. La Policía Judicial. El atestado policial.
Tema 4. SEGURIDAD PRIVADA	Ley 5/2014 de Seguridad Privada: Empresas de seguridad. Personal de seguridad. Usuarios de seguridad.
Tema 5. SEGURIDAD PRIVADA (II)	Prestación de servicios de seguridad. Servicios de vigilancia y protección. Servicios de investigación. Medidas de seguridad. Régimen sancionador.
Tema 6. SEGURIDAD PRIVADA III	La videovigilancia. Protección de datos. Supuestos específicos. Establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad.
Tema 7. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD.	Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad. Seguridad ciudadana. Planificación estratégica de seguridad: Análisis DAFO.
Tema 8. TENDENCIAS ACTUALES DELICTIVAS.	Globalización. Delincuencia organizada. Terrorismo internacional.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Tema 1. SEGURIDAD PÚBLICA.	3,00	6,00
Tema 2. MODELOS POLICIALES	4,00	8,00
Tema 3. SEGURIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA.	6,00	12,00
Tema 4. SEGURIDAD PRIVADA	4,00	8,00
Tema 5. SEGURIDAD PRIVADA (II)	5,00	10,00
Tema 6. SEGURIDAD PRIVADA III	4,00	8,00
Tema 7. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD.	2,00	4,00
Tema 8. TENDENCIAS ACTUALES DELICTIVAS.	2,00	4,00



Referencias

AGUADO, VINCENT, (2007), *Derecho de la Seguridad Pública y Privada*, Navarra, Thomspon Aranzadi.

AFPD, (2019), *Guía para el uso de videocámaras con fines de seguridad*. www.aepd.es

GOMEZ-BRAVO PALACIOS, (2006), *Seguridad Privada. Consultas e informes sobre la normativa vigente*. (2ª ed.) Ministerio del Interior, Madrid, Dykinson.

GONZALEZ JAR C. (2000), *Modelos comparados de policía*, Madrid, Dykinson.

IZQUIERDO CARRASCO, M. (2004), *La seguridad privada: régimen jurídico administrativo*, Valladolid, Lex Nova.

MARTINEZ ATIENZA, G (2017), *Políticas de seguridad pública y privada*, Espasa, Experiencia.

SANCHEZ GÓMEZ MERELO, M. (2010), *Manual para el Director de Seguridad*. 5ª Ed., Madrid, Ed. Estudios Técnicos.

VV.AA. (2012), *Estudios sobre ciencias de la seguridad: policía y seguridad en el Estado de Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

ENLACES Y WEBS DE INTERÉS

Ministerio del Interior: www.mir.es

Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es